



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 393.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice desde Cádiz con fecha 29 de Setiembre último, al Director general del cuerpo de Guardias civiles lo que sigue: La Reina (Q. D. G.), en vista de la comunicacion que V. E. elevó a este Ministerio con fecha 9 del mes actual, en la que manifestaba que no obstante las medidas adoptadas para averiguar el paradero del Capitan Cajero del primer tercio del cuerpo de su cargo D. Manuel Hernandez y Sancho, y de cuya desaparicion dió cuenta con fecha 2 del mismo mes, no ha podido ser habido, se ha dignado disponer que el citado Capitan, sin perjuicio de que esté á lo que resulte en la causa mandada instruir al efecto, sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mis-

mo; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposicion se comuniqué á los Directores é Inspectores de las armas, Sr. General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.



Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 394.—El Excmo. Sr. Director general de Sanidad militar, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He de merecer de la fina atencion de V. E. se sirva preguntar á los Sres. Jefes de los cuerpos del arma de su digno mando, que residian en Tetuan ó en sus inmediaciones en los meses de Enero y Febrero de 1860, si habia en alguno de ellos un individuo de la clase de tropa que se llamara Gregorio del Rol ú Ozeor, y si fué baja por enfermo para el hospital militar de la Aduana; y le ruego me comuniqué cuantas noticias pueda adquirir acerca de este individuo.»

Lo que traslado á V..... á fin de que en su vista informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1862.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 16 de los trescientos y sesenta y dos.

—Negociado 10.—Circular núm. 393.—El Excmo. Sr. Director general de Sanidad militar, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente: En la Guerra dice desde Cádiz con fecha 29 de Agosto de 1862, en vista de la comunicacion que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 9 del mes actual, en la que manifestaba que no obstante las medidas adoptadas para averiguar el paradero del Capitan Casado del primer tercio del cuerpo de su cargo D. Manuel Hernandez y Sancho, y de cuya desaparicion dió cuenta con fecha 2 del mismo mes, no ha podido ser habido, se ha dignado disponer que el citado Capitan, sin perjuicio de que esté á lo que resulte en la causa mandada instruir al efecto, sea publicado en el ejército, publicándose en la orden general del mis-



NEGOCIADO 2.º

Por Real orden de 8 del actual ha sido promovido al empleo de segundo Comandante por el turno de eleccion con destino al batallon provincial de Monterrey, núm. 34, al que lo era graduado D. Francisco Muñoz y Blanco, Capitan del regimiento infantería de San Fernando, núm. 11.

NEGOCIADO 10.

Los Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar si en los suyos respectivos se encuentra sirviendo Casimiro Rodriguez y Perez, natural de la ciudad de Oporto (Portugal), el cual fué baja en el regimiento infantería de Granada, núm. 34, como músico contratado en fin de Junio del año de 1857.

NEGOCIADO 12.

Concesiones.

Por Real orden de 1.º de Octubre de 1862, se concede al Comandante graduado, Capitan del regimiento infantería de Cuenca, núm. 27, D. José Fernandez Mayoral, la cruz de San Fernando de primera clase en recompensa del mérito que contrajo en Africa en la accion del 15 de Diciembre de 1859.

Por otra de la misma fecha se concede al Capitan graduado, Teniente Ayudante del batallon cazadores de Arapiles, núm. 11, D. Alejandro Quiroga y Riaño, la cruz de San Fernando de primera clase en recompensa del mérito que contrajo en la batalla del 4 de Febrero de 1860.

Por otra de la misma fecha se concede al Subteniente del batallon cazadores de Arapiles, núm. 11, D. Tomás Cerna y Sanz, la cruz de San Fernando de primera clase en recompensa del mérito que contrajo en la batalla de Vad-Rás, ocurrida el dia 23 de Marzo de 1860.

Por otra de 8 del mismo se concede al sargento primero graduado, segundo del batallon cazadores de Arapiles, núm. 11, Manuel Pescador y Pinto, el empleo de sargento primero con la antigüedad de 9 de Diciembre de 1859, en permuta de dos cruces pensionadas de M. I. L. que obtuvo en Africa por la accion citada, y de la del 1.º de Enero de 1860.

Por otra de 12 del mismo se concede al Teniente Coronel graduado, segundo Comandante del batallon cazadores de Segorbe, núm. 18, D. Miguel Valcárcel y Ochoa, la cruz de San Fernando de primera clase en conmutacion del doble empleo de segundo Comandante que obtuvo por el mérito que contrajo en la batalla dada contra las fuerzas marroquíes el dia 4 de Febrero de 1860.

Por otra de la misma fecha se concede al Capitan graduado, Teniente del batallon cazadores de Cataluña, núm. 4, D. Antonio Urrea y Ruiz, la cruz de San Fernando de primera clase en recompensa del mérito que contrajo en la batalla de Vad-Rás dada contra las fuerzas marroquíes el dia 23 de Marzo de 1860.

Negativas.

Por Real orden de 11 del actual se niega al Subteniente graduado, sargento primero del batallón provincial de Barcelona, núm. 47, D. Eduardo Mondelly y Maroto, el empleo de Subteniente que solicitaba por hallarse suficientemente recompensado.

AVISO.

Se han recibido las relaciones de nuevos suscritores á este periódico en los cuerpos del arma que á continuación se expresan, y empezarán á servirse desde el día 1.º del mes de Noviembre próximo.

REGIMIENTOS.

Rey.	Guadalajara.	Navarra.	Búrgos.
Infante.	Gerona.	Iberia.	Múrcia.
Africa.	Valencia.	Astúrias.	Cantábría.
Sória.	Bailén.	Isabel II.	Málaga.

BATALLONES DE CAZADORES.

Cataluña.	Alba de Tormes.	Simancas.	Llerena.
Figueras.	Baza.	Las Navas.	Segorbe.

BATALLONES PROVINCIALES.

Búrgos.	Cuenca.	Santander.	Calatayud.
Lugo.	Salamanca.	Coruña.	Alcañiz.
Granada.	Alcázar de S. Juan.	Barcelona.	Vich.
Córdoba.	Lorca.	Valencia.	Manresa.
Ciudad-Rodrigo.	Mondoñedo.	Lérida.	Segorbe.
Logroño.	Toledo.	Alicante.	Alcoy.
Sória.	Ciudad-Real.	Castellon.	Baeza.
Santiago.	Plasencia.	Pamplona.	Utrera.
Tuy.	Segovia.	Gerona.	Lucena.
Guadix.	Monterrey.	Monforte.	Algeciras.
Ronda.	Cáceres.	Astórga.	

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

MÁXIMAS DE GUERRA DE NAPOLEON.

(Continuacion.)

XLIX.

«El método de mezclar fracciones de infantería con la caballería es vicioso; solo proporciona inconvenientes. La caballería pierde su movilidad, y embarazada en todos sus movimientos pierde tambien su impulso: la infantería está igualmente comprometida, porque si se mueve, la caballería queda sin apoyo. El mejor modo de proteger la caballería es apoyar su flanco.»

«Esta es tambien la opinion del Mariscal de Sajonia: la debilidad de ese órden, dice, basta solo para intimidar esos pelotones de infantería, porque comprenden que están perdidos si la caballería es batida; y la caballería, que ha contado con el apoyo de la infantería, no viéndola ya desde que verifique un movimiento un poco brusco, quedará desconcertada. El Mariscal de Turena y los Generales de su tiempo emplearon algunas veces aquel órden; pero me parece que no basta esto para justificar que un autor moderno lo presente como ventajoso en sus *Consideraciones sobre el arte de la guerra*. Hace mucho tiempo que no se usa ya, y desde la creacion de la infantería ligera encontró hasta ridículo proponerlo.

L.

«Las cargas de la caballería son igualmente buenas en el principio, en el promedio y en el fin de una batalla: deben ser ejecutadas todas las

veces que puedan verificarse sobre los flancos de la infantería, sobre todo cuando esta se encuentre empeñada de frente.»

Hablando el Archiduque Carlos de la caballería, aconseja llevarla en masa al punto decisivo cuando llegue el momento de utilizarla, es decir, cuando pueda acometer con la certidumbre del éxito. La velocidad de sus movimientos permite á la caballería operar sobre toda la línea en una misma jornada, y por esto el General que la manda debe, en cuanto sea posible, reunir la en grandes masas y evitar el fraccionarla demasiado. Cuando la naturaleza del terreno permite emplear la caballería en todos los puntos de la línea, es entonces ventajoso formarla en columna detrás de la infantería en una posición de la que pueda trasladarse con facilidad adonde la requiera el caso. Si tiene que cubrir una posición, debe colocarse bastante á retaguardia de ella, para chocar á la carrera con las tropas que intenten acometerla. Siendo el efecto de la caballería puramente ofensivo, es de regla formarla á distancia conveniente del punto en que ha de empeñarse, para que se lance á un aire violento y llegue allí con el mayor impulso posible. En cuanto á la reserva de caballería, no debe empeñarse sino al fin de una batalla, bien para producir un éxito decisivo ó para proteger un movimiento de retirada. Napoleon observa que en la batalla de Waterlloo la caballería de la Guardia, que componía su reserva, fué empeñada contra sus órdenes, y se queja de haber sido privado desde las cinco de la tarde de esa reserva, que bien empleada le habia con tanta frecuencia asegurado la victoria.

LI.

«Corresponde á la caballería proseguir la victoria é impedir la reunion del enemigo batido.»

Vencedor ó vencido, es de la mayor ventaja tener escuadrones de caballería en reserva, sea para aprovechar la victoria ó para asegurar la retirada, pues se han visto muchas veces batallas decisivas ser de poca importancia para el vencedor por carecer de caballería para aprovechar el éxito é impedir la concentracion al enemigo. Cuando se persigue un ejército en retirada es principalmente sobre sus flancos que deben dirigirse las masas de caballería si se encuentran suficientes para cortar la línea de retirada.

LII.

«La artillería es mas necesaria á la caballería que á la infantería, puesto que la caballeriano hace fuego y solo puede batirse con el arma blanca.»

Para satisfacer esta necesidad se ha creado la artillería á caballo. La caballería debe, pues, tener siempre consigo sus baterías, sea que ataque, que permanezca en posición, ó que se repliegue.»

La artillería ligera es una creación de Federico II: el Austria no tardó en introducirla en sus ejércitos, pero de una manera imperfecta. Hasta 1792 no se adoptó en Francia, donde fué rápidamente llevada al punto de perfección en que se encuentra ahora. Los servicios que prestó durante las guerras de la revolución fueron inmensos, y hasta puede decirse que ha cambiado la táctica, porque su movilidad la permite trasladarse rápidamente á todos los puntos en que la artillería puede conseguir un éxito decisivo.

Napoleon ha dicho en sus *Memorias* que una batería que prolonga, domina y bate al enemigo de revés, puede decidir la victoria; por lo que además de que la artillería ligera es necesaria para asegurar los flancos de la caballería y preparar el éxito de una carga por el efecto de la metralla, las dos armas deben tambien reunirse para trasladarse rápidamente á los puntos en que es ventajoso establecer baterías, en cuyo caso la caballería oculta la marcha de la artillería, protege su establecimiento y la cubre de los ataques del enemigo.

LIII.

«En marcha, ó en posición, la mayor parte de la artillería debe estar con las divisiones de infantería y caballería y el resto en reserva. Para cada pieza de artillería deben tenerse 300 tiros, no comprendiendo los del avántren, lo que es aproximadamente el consumo de dos batallas.»

A medida que la infantería es mejor es mas importante apoyarla por baterías con el fin de protegerla: es necesario tambien que la artillería afecta á las divisiones marche delante, porque esto influye en la moral del soldado, que ataca con mayor resolución cuando está seguro de que los flancos de la columna están cubiertos por la artillería. La reserva de artillería debe emplearse en un momento decisivo y en una gran masa, porque entonces es difícil que el enemigo ose emprender nada contra ellas, porque casi no hay ejemplo de que una batería de 60 piezas haya sido tomada por una carga de infantería ó caballería, á menos que careciendo por completo de apoyo se encontrara en el caso de ser envuelta fácilmente.

LIV.

«Las baterías deben colocarse en las posiciones mas ventajosas y lo mas adelante posible de las líneas de infantería y caballería, de manera sin em-

bargo que no puedan encontrarse comprometidas. Es conveniente que las baterías dominen el campo de toda la altura de la plataforma, y es necesario que no estén cubiertas sobre los costados, para que sus fuegos puedan dirigirse en todas direcciones.»

La batería de 18 piezas que cubría el centro del ejército ruso en la batalla de la Moscowa (Borodino), puede citarse como ejemplo. Su colocación en una altura dominante en todas direcciones le proporcionaba tal fuerza, que bastó durante mucho tiempo para tener indeciso el ataque vigoroso de los franceses por la derecha. Rota por dos veces el ala izquierda rusa verificó un movimiento de retroceso sirviéndole de eje aquella batería, para volver á tomar en las dos ocasiones su primera posición. Atacada repetidamente y con admirable intrepidez, la batería fué al fin tomada por los franceses, pero después de perder allí tropas escogidas y á los Generales Montbrun y Canlincourt: su toma decidió el movimiento retrógrado del ala izquierda rusa. Puede también citarse en la campaña de 1809 el efecto terrible que produjeron las cien piezas de la artillería de la guardia, que el General Lauriston dirigió en la batalla de Wagram contra la derecha del ejército austriaco.

(Se continuará.)

ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO.

EXTRACTO DE SU REGLAMENTO Y REALES DISPOSICIONES ADICIONALES.

(Conclusion.)

31 Enero 1853, 25 Enero 1854, 22 de Octubre 1855.—Disponiendo que todas las autoridades militares den parte mensualmente de los caballeros que fallezcan, en las tres categorías.

16 Abril 1853.—Los diplomas de la Orden están exentos de plazos para requisitarse.

5 Mayo 1853.—No tienen derecho á pension de cruz los que tengan la placa. (Véase la de 11 de Mayo de 1854.)

13 Mayo 1853.—Que el año de abono concedido por el natalicio de la Princesa, no puede servir para retrollevar la antigüedad á fecha anterior á la del acontecimiento.

22 Noviembre 1853.—El año de abono concedido por el natalicio de la Princesa, sirve para optar á la placa, á los que tuvieren ya la cruz.

23 Febrero 1854.—Es de abono el tiempo servido en Carabineros del reino, costas y fronteras, pero no en el de Hacienda pública, á no haber sido prestado en operaciones militares, ni las dos terceras partes del servido en el antiguo Resguardo de rentas.

10 Mayo 1854.—Tienen opcion á las pensiones, los que obtengan mayor antigüedad en la cruz ó placa, si con ella cuentan los diez años de posesion en activo servicio.

11 Mayo 1854.—Que no tienen opcion á pension en la cruz, los que hayan cumplido los plazos para la placa, ni á la de esta los que les corresponda la gran cruz.

4 Junio 1854.—Que el año de abono concedido por el natalicio de la Princesa, no corresponde á las Oficiales generales. (Véase la de 9 de Mayo de 1858.)

28 Octubre 1854.—Que no pueda despojarse del diploma á quien legalmente lo posea, aun cuando sea sentenciado á prision por causa fallada. (Véase la de 12 de Abril de 1860.)

23 Abril 1855.—Que las pensiones de la Orden no sufran ninguna clase de descuento.

30 Agosto 1857.—No es de abono el tiempo servido en clase de sustituto.

23 setiembre 1857.—No son de abono los dos años de rebaja del natalicio de la Princesa á las clases de tropa que despues ascienden á Oficiales.

7 Diciembre 1857.—Se conceden dos años de abono para todos los efectos de la Orden, á los que no hubiesen recibido otra gracia por el natalicio del Principe de Astúrias.

18 Febrero 1858.—Concede un año de abono á los Jefes y Oficiales del batallon provisional de Marina formado para Ultramar por Real orden de 8 de Marzo de 1856.

12 Marzo 1858.—Los que con los dos años de abono del natalicio del Principe de Astúrias, retrolleven su antigüedad á una fecha anterior al suceso, solo la contarán desde el 28 de Noviembre de 1857 en que acaeció, sirviéndoles el resto de tiempo para los demas efectos de la Orden.

17 Marzo 1858.—Los dos años de abono por el natalicio del Principe, son extensivos á los Oficiales generales.

9 Mayo 1858.—Es abonable á los Oficiales generales el año concedido por el natalicio de la Princesa, si en el dia del suceso no eran tales Oficiales generales. (Véase la siguiente.)

28 Junio 1858.—Es abonable á los Oficiales generales el año concedido por el natalicio de la Princesa.

2 Mayo 1859.—Que las autoridades que cursan las instancias, las informen señalando la antigüedad que corresponde al interesado.

7 Setiembre 1859.—Declarando á los maestros de las maestranzas de Marina, igual carácter que á los contramaestres de la armada. (Véase la de 19 de Octubre de 1860.)

3 Octubre 1859.—Que las pensiones se paguen en Ultramar al respecto de la Península, sin aumento por el valor de la moneda.

4 Octubre 1859.—Determinando que el abono por la navegacion á Ultramar, se haga en dos veces, la mitad cuando llegan los interesados á aquellos dominios, y la otra mitad cuando lo efectúan de regreso á la Península.

15 Noviembre 1859.—Los maestros mayores de montaje de artillería, no tienen derecho á la orden.

40 Febrero 1860.—Que las solicitudes de los individuos de la armada, se dirijan primero al ministerio de Marina.

18 Marzo 1860.—Carecen de derecho á la Orden los Oficiales de milicias urbanas de la Isla de Cuba.

12 Abril 1860.—Reforma los artículos 14 y 12 del reglamento. Todo el que sea encausado y en la Real resolución ó sentencia que recaiga no se declare su inocencia, no tendrá derecho á la Orden, y se le recogerá el diploma si estuviese en posesion de ella. Lo mismo si por expediente justificativo resultase no ser digno de pertenecer á ella.

19 Octubre 1860.—Que la de 7 de Setiembre de 1859 (véase) no debe entenderse relativa á la cruz de San Hermenegildo.

29 Octubre 1860.—No es de abono para la orden el tiempo servido en el establecimiento de jóvenes de brigada de artillería de Marina hasta los 16 años de edad.

Al restablecerse las pensiones por Real orden de 4 de Mayo de 1852, se dispuso se encargase el Tribunal supremo de Guerra y Marina, como asamblea de la Orden, de llevar los escalafones de antigüedad, para elevar al Gobierno las correspondientes propuestas, siempre que ocurriesen vacantes en el número que de aquellas se habia señalado. Al efecto se formó uno para cada una de las tres categorías, cubriéndose el número de las pensiones por el orden de antigüedad de las Reales cédulas; mas como estas habian sido expedidas cuando los interesados lo solicitaron, y muchos de estos incoaban sus instancias despues de cumplidos los plazos, teniéndolos otros completos en demasia, sin haber entablado aun solicitud, resultó que obtuvieron muchos las pensiones antes de lo que les hubiera correspondido. Este mal, que no se remedió tanto por lo difícil entonces

de comprobar los servicios de cada cual, cuanto porque la causa era el abandono ó descuido de los interesados, que no solicitando á tiempo parecia despreciaban una condecoracion tan honorífica, trajo hasta el dia sus consecuencias, pues en placa y cruces sencillas existen sin pensionar algunos que cuentan mas antigüedad en la Orden que otros que disfrutaban aquel goce.

Para que no queden vacantes sin cubrir, se ha dispuesto por diferentes Reales órdenes, ya citadas, que las autoridades militares participen los fallecimientos de los caballeros de la Orden de que tengan conocimiento. Además (y esto es de importancia) siendo infinitos los que están en posesion de cruz sencilla y por lo tanto muy embarazoso llevar el alta y baja de su escalafon general, dispuso el Tribunal supremo de Guerra y Marina por su circular de 18 de Octubre de 1855 que los de esta clase que tuviesen cumplidos los 40 años de posesion solicitasen su ingreso en el escalafon, con opcion á pension, y estos solos son los que figuran en el mismo.—RAFAEL OTERO.»

BIOGRAFIA.

FRANCISCO PIZARRO.

Francisco Pizarro era hijo natural del Capitan Gonzalo Pizarro, quien le hubo en una mujer de circunstancias no muy recomendables. Nació en Trujillo, ciudad de Extremadura, y la primera ocupacion de sus tiernos años fué guardar cerdos. A pesar de sus humildes principios y de la profunda ignorancia en que se crió, experimentaba en su interior una gran repugnancia á tan bajo ejercicio, y estimulándole su inclinacion á cosas mayores; desamparó un dia la manada y se escapó á Sevilla, donde se hizo soldado. Pareciéndole, sin embargo, esta carrera demasiado limitada, á imitacion de otros aventureros de aquel siglo, puso el pensamiento en el nuevo mundo que Colon acababa de descubrir, y no paró hasta hacer en él uno de los mas brillantes papeles.

Distinguióse desde luego bajo las órdenes de Vasco Nuñez de Balboa, y á pesar de que no sabia siquiera leer, tuvo á su cargo algunas expedicio-

nes particulares. Su cuerpo era insensible á las incomodidades y á los trabajos; y como además tenia un corazón en que no cabia el temor, se arrojaba á los mayores peligros, manteniéndose siempre al frente de sus soldados, á quienes animaba con continuos ejemplos de intrepidez y valor.

Incitados Pizarro y dos compañeros suyos de América, Diego de Almagro y Fernando Luque, por la simple fama que entonces se tenia del Perú, resolvieron emprender su conquista. Para esto hicieron compañía, obligándose á no separarse, y acordaron que Francisco Pizarro, como el mas experimentado, dirigiera la expedicion; que Diego de Almagro se encargara de los víveres y pertrechos, y que Hernando de Luque, que era clérigo, además de suministrar el dinero necesario, permaneceria en Panamá al lado del Gobernador de Pedrarias para ocurrir á lo que fuese menester.

Consistian todas las fuerzas formidables con que se trataba de sojuzgar el vasto imperio del Perú, en 444 hombres y un solo navío. En él salió de Panamá Francisco Pizarro, haciendo rumbo al Sur el día 4 de Noviembre de 1525.

Halló los vientos contrarios al rumbo que llevaba; pero por fin, despues de haber estado vagando largo tiempo y haber padecido por espacio de 70 dias los mayores trabajos, se encontró poco mas arriba de la isla de las Perlas. Recaló en diferentes parajes de aquella costa; pero todo lo que advirtió fué tan poco favorable, que se hubiera desanimado cualquiera que no hubiese tenido un espíritu igual al suyo. Por efecto de la penuria á que se llegó, empezaron á morir gran parte de sus soldados, quedando los demás tan quebrantados, que fué preciso retroceder para aguardar el refuerzo que debia llevar Almagro, con cuyo objeto hizo rumbo á la Chicama, enfrente de la isla de las Perlas.

Diego de Almagro, en efecto, habia juntado 74 hombres, y con ellos salió de Panamá en busca de su compañero. Por desgracia, no dió con él hasta que habiendo recibido noticias individuales de su paradero, se puso en seguida en camino para alcanzarle. Determinaron volverse á embarcar para proseguir la empresa, y para intentarla con mejor éxito volvió Almagro dos veces á Panamá por socorros. Unidos ya, consiguieron aportar á la bahía que llamaron de San Mateo, cerca de la costa de Quito, y tomaron tierra en Tacamez, pueblo inmediato á la boca del rio Esmeraldas. Al advertir los españoles la amenidad de aquel pais delicioso, los vestidos de lana y algodón que llevaban los naturales, y la plata y el oro con que se engalanaban, creyeron haber llegado al término de sus deseos.

Como su número se habia reducido no se atrevieron á internarse, y se decidió que Almagro volviese por nuevos refuerzos, y entre tanto le aguardaria Pizarro en la isla del Gallo. En Panamá habian cambiado las cosas

con el nombramiento de nuevo Gobernador, y este se opuso á que fuese mas gente á sufrir la suerte de la anterior, enviando además con un navío á un tal Juan de Tafur para que recogiese á Pizarro y á sus compañeros. Llegó Tafur, y Pizarro se opuso á la orden del Gobernador, y como quiera que la gente se mostrase disgustada por ello, sacó la espada con resolucion y trazando una raya en el suelo, dijo que los que quisieran acompañarle se quedasen en el lado donde él estaba, y que pasasen al otro los que quisiesen marcharse. Solo quedaron con él trece españoles y un mulato.

De la isla del Gallo determinó Pizarro pasar á otra descubierta antes por él y llamada la Gorgona, en la cual lo primero que hicieron fué una canoa para salir á pescar, en cuyo ejercicio, como en el de la caza, se ocupaba con el mayor ardor el mismo Pizarro. Al cabo de cinco meses principió á faltarles la paciencia, por lo que desesperados trataban de construir una balsa para aventurarse al mar, cuando divisaron á lo lejos un navío, que á velas tendidas hacia rumbo á la isla, en donde dió fondo. Era un socorro que les enviaba Diego de Almagro y Hernando de Luque. Se embarcaron, y haciendo rumbo al Sur hácia el Perú, á los veinte y un dias de navegacion llegaron al pasage de la costa del Perú, en que se hallaba Tumbez, y dieron fondo en aquella bahía. Acudieron muchos indios, y á poco llegaron comisionados de parte de sus caciques con diez ó doce balsas con víveres y bebidas en cántaros de oro y plata.

La vista de tantas riquezas excitó en los españoles vivos deseos de bajar á tierra; pero Pizarro dispuso que únicamente lo verificasen un soldado y un negro para reconocer el pais. Fué grandísima la curiosidad que excitaron, tanto el europeo como el africano, al que mandaron lavar varias veces para ver si se le aclaraba el cutis; pero lo que mas llamó la atencion del cacique de Tumbez fué el arcabuz que llevaba el español, y manifestó deseos de conocer su uso. Satisfizo el soldado su curiosidad, apuntando á un tablon, al que pasó de parte á parte. Al estruendo cayeron unos al suelo sin sentido, otros prorumpieron en gritos, y el cacique quedó tan admirado que mandó traer una copa de vino á su estilo, lo echó por el cañon diciendo: «Bebe, bebe, pues es tal el rumor que haces, que te pareces al trueno del cielo.»

Vió Pizarro que esta nacion era demasiado poderosa y culta para ser acometida por un puñado de gente, y levantó anclas, fondeando despues en Payta, donde fueron recibidos los españoles con igual agasajo, tanto que á un marinero llamado Bocanegra le pareció oportuno quedarse por aquellas tierras. Siguió navegando Pizarro y llegó al puerto de Santa. Allí pidieron los soldados volver á Panamá, y él accedió con ánimo de juntar mas gente y emprender la conquista de toda esta tierra que habian descubierto; pero no habiéndoles dado permiso el Gobernador de Panamá, de-

cidieron los tres compañeros que Pizarro pasase á España, como así lo hizo en cuanto reunieron el dinero necesario para los gastos del viaje.

Presentóse en la córte de Carlos V con gran ostentacion é hizo al Rey y á sus Ministros tal relación de sus descubrimientos, que no solo se le concedió licencia para conquistar la tierra que habia descubierto, sino que se le hizo Gobernador Capitan general de aquella tierra, obteniendo además la dignidad de Adelantado, á pesar de que al partir la habia ofrecido á Almagro. Este es uno de los varios lunares que afean su vida. Como su amigo Hernando de Luque, por su estado eclesiástico, no podia infundirle celos, agenció para él la dignidad de Obispo. Teniendo que ser los recursos de que habia de disponer Pizarro para su expedicion muy superiores á sus fuerzas, consiguió de Hernan-Cortés, que acababa de llegar á España de vuelta de Méjico, el dinero necesario para reunir 425 hombres, con los que salió para el Darien.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

Mr. Leon Foucault, tan ventajosamente conocido por sus trabajos físicos, acaba de publicar uno muy curioso acerca de la velocidad de la luz.

No es una cosa enteramente nueva el descubrimiento de Foucault, porque consiste en una aplicacion del espejo giratorio, que empezó á estudiar ya el célebre Arago; pero Foucault le ha modificado, y despues de repetidas observaciones ha encontrado para velocidad de la luz 298 millones de metros por segundo, en vez de los 307 millones que ordinariamente se admiten desde que Delambre midió esta velocidad por medio de los eclipses de los satélites de Júpiter. La diferencia es de 9 millones, ó sea $1/34$ de la velocidad.

Para conocer, siquiera sea someramente, las observaciones hechas por Foucault, expliquemos la relacion que existe entre la velocidad de la luz, la paralaje del sol, y la distancia del sol á la tierra. La velocidad de traslacion de la tierra en su órbita, y la velocidad de propagacion de los rayos luminosos, tienen entre sí una relacion apreciable por los medios de que podemos disponer para observar; la primera es próximamente 40,000 veces mayor que la segunda. Pero hay un fenómeno astronómico que nos da la medida de esta relacion, y es la aberracion de la luz; es decir, la diferente posicion en que vemos un astro por efecto de la combinacion del movimiento de traslacion del observador y de la velocidad de la luz.

Esta aberracion ha sido medida por diversos físicos y astrónomos, y de ella se deduce la relacion de que antes hemos hablado.

Ahora bien: la velocidad absoluta de la tierra depende de su distancia al sol, y esta distancia de la paralaje del sol, ó sea del ángulo que formarían dos visuales dirigidas al sol, una desde el centro de la tierra y otra desde la superficie; conocido, pues, este ángulo y las dimensiones del esferoide terrestre, se halla inmediatamente la distancia al sol y la velocidad media de la tierra; y con estos datos, como hemos dicho, se calcula la velocidad de la luz.

La diferencia entre el valor hallado por medio de la observacion de los eclipses de los satélites de Júpiter, y este método, puede consistir en el poco rigor con que se hayan hecho los nuevos cálculos.

—Los Sres. Glaisher Coxwell han llevado á cabo en Wolverhampton una expedicion aérea de las mas arriesgadas, y seguramente la mas científica de todas las conocidas hasta el dia.

El globo en que hicieron la ascension subió hasta la altura de 3,000 metros, atravesando capas de aire cada vez mas frias hasta esta altura en que el termómetro marcaba el cero. Desde este punto las horas, las alturas y las temperaturas forman el siguiente curioso cuadro.

Horas.	Alturas.	Temperatura.
4 h 24 m.	3,000	0°
4 28	4,800	8° bajo 0.
4 39	6,400	13 »
4 49	8,000	19 »
4 54	8,855	24 »
.....
2 7	10,279	19
.....	10,475	27

Coxwell empezó á experimentar gran dificultad en la respiracion á los 3,000 metros; pero Flaisher no sintió nada hasta los 8,000 metros, en que principiaron á presentarse muy vagamente á su vista los números del termómetro y la columna del mercurio, no pudiendo distinguir claramente ni los unos ni la otra: tampoco pudo ver la hora en el reloj, á pesar de frotarse los ojos y de ponerse gafas.

Poco despues recobró la vista; pero le fué imposible hacer movimiento con el brazo y la mano; de modo que no pudo anotar la observacion ni aun coger un frasco de aguardiente que tenia al lado.

A la altura de 9,200 metros no pudo ponerse en pié, ni tener derecha

la cabeza que se le caía sobre el hombro; á fuerza de trabajo la levantó, pero volvió á caer al otro lado y despues hácia atrás. La luz á todo esto iba disminuyendo, y á eso de la una y 54^m quedó completamente oscuro. Coxwell le preguntó entonces qué temperatura marcaba el termómetro; pero no pudo ni ver, ni hablar, ni moverse. Ambos perdieron entonces el conocimiento por breves instantes. Coxwell, cuando volvió en sí, habia perdido el uso de las manos, que tenia casi negras; el agua estaba toda helada y el globo cubierto de rocío; Glaisher yacia en el fondo de la barquilla sin movimiento ni sentido. Coxwell, creyendo imposible subir mas, quiso tirar de la cuerda que abria la válvula para descender; pero no pudo cogerla con las manos y tuvo que hacerlo con los dientes. Al descender, cuando llegaron á la temperatura de 8 grados bajo cero sintieron un calor, que se hizo muy sensible á los 4°; al llegar á tierra, la arena del lastre despedia vapores.

Los areonautas soltaron en su viaje algunas palomas: la que soltaron á los 4,830 metros abrió las alas y cayó despues como un rollo de papel; otra que soltaron cerca de los 8,000 metros, cayó sin abrir las alas lo mismo que una piedra. De dos palomas que bajaron á tierra, la una estaba muerta y la otra atontada; de modo, que antes de echar á volar volvió algunas veces á la mano.

De esta atrevida ascension parece resultar que el límite de la altura á que puede vivir el hombre, es de 8,000 metros; sin embargo, el Sr. Glaisher cree que no puede fijarse este límite que debe depender de una porcion de circunstancias locales, temporales ó personales.—Glaisher aconseja á los demas areonautas que tomen por compañero á Coxwell, que ademas de tener una naturaleza física á prueba de aquellas alturas, no se apura por nada, y encuentra siempre ingeniosos recursos allí donde otra persona solo encontraria la desesperacion.

—Lord Pelhan Chiltou ha presentado en la Exposicion de Lóndres un aparato sumamente curioso, que sirve para calcular la distancia de un objeto por medio de la fotografia. Se compone de un telescopio montado de un trípode y dotado de movimiento en sentido horizontal y vertical. Cuando se dirige el anteojo á un objeto, se pinta en la lente la imágen fotográfica con una magnitud proporcional á la distancia. Esta magnitud de su imágen se mide por unos hilos que están colocados á 1/50 de pulgada uno de otro, y ademas por medio de un micrómetro que tiene 48 divisiones. Para poner en relacion la magnitud y la distancia del objeto, el Sr. Chiltou ha construido unas tablas, en las cuales se halla con la mayor facilidad esta relacion.

(Novedades.)